



## **AVISO PÚBLICO**

Convocatoria Núm. 2026-03GP

**TÍTULO DEL PUESTO:**

Ingeniero(a) Licenciado(a)

**SUELDO MENSUAL:**

\$4,100.00

**FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR:**

26 de junio de 2026

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Trabajo profesional relacionado con una de las ramas de la ingeniería, tales como civil, mecánica, eléctrica, computadora, industrial, ambiental o de otra índole en el Municipio Autónomo de Canóvanas.

### **TIPO DE RECLUTAMIENTO**

Este reclutamiento es para un puesto transitorio en el Municipio de Canóvanas.

### **PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA**

- Bachillerato en Ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
- Poseer licencia de Ingeniero(a) Licenciado(a) expedido por la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico.
- Ser miembro activo del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.
- Poseer licencia vigente de conducir expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

### **EVALUACIÓN**

Entrevista y requisitos mínimos.

### **DÓNDE SOLICITAR**

La solicitud estará disponible en la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en la calle Muñoz Rivera, primer nivel de la Casa Alcaldía del Municipio de Canóvanas.

El Municipio de Canóvanas establece como política, mediante la Ley 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada del Departamento del Trabajo de Recursos Humanos, no discriminar por razón de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, por ser víctima de violencia doméstica o impedimento en los servicios de oportunidades de empleo, identidad de género, orientación sexual, además, de lo que establece la Agencia Libre de Drogas, mediante la Ley 1 Sec. 960, Título V, Subtítulo D, "Drug Free Workplace".

Marggie M. Ocasio Pastor  
Directora de Recursos Humanos  
Municipio de Canóvanas

*¡Canóvanas es Más!*